



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES. CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. - - - - -
- II. Aprobación del acta número 77/2025. - - - - -
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/580/2025, recibido el veinte de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/584/2025, recibido el diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/587/2025, recibido el veinte de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

ASISTENTES: - - - - -

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo

de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo

de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - -

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Alejandra Cósetl Flores, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. ----- Presente -----

Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. ----- Presente -----

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. ----- Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, asimismo se faculta a la Secretaria Ejecutiva girar los oficios respectivos para comunicar los acuerdos que se emitan, para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar el oficio número DRHYM/589/2025, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO II/80/2025. Aprobación del acta número 77/2025. -----



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

Dada cuenta con el acta número 77/2025, de este Órgano Colegiado que fue agregada al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación. Al respecto, en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 77/2025 de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaría Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/80/2025.** Oficio número DRHYM/580/2025, recibido el veinte de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en cumplimiento al punto número 6 del acuerdo VIII/50/2025 de este Cuerpo Colegiado, relativo a la instrucción para realizar las gestiones necesarias ante el instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), a efecto obtener la autorización para pintar la parte exterior del edificio de Palacio de Justicia, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que, a través del oficio 401.3S.13.3-2025/867, de fecha doce de agosto de la presente anualidad, signado por Director del Centro INAH Tlaxcala, se ha obtenido tal autorización.

En atención a lo anterior y toda vez que se ha obtenido la autorización por parte del Director del Centro INAH Tlaxcala, para pintar el exterior del edificio de "Palacio de Justicia" de Ciudad Capital, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del informe de cuenta.
2. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, que una vez que inicie en funciones el Órgano de Administración, de cuenta del oficio para la determinación que corresponda.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos conducentes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**X** ACUERDO IV/80/2025. Oficio número DRHYM/584/2025, recibido el diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en cumplimiento al acuerdo V/63/2025 de este Cuerpo Colegiado, relativo a la autorización para la ejecución de los trabajos de "REHABILITACIÓN PARA LA TECHUMBRE EN ESTACIONAMIENTO DE CIUDAD JUDICIAL", ubicado en: Libramiento Apizaco-Huamantla, Km 1.5 Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala; en ese sentido, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, solicita la autorización de conceptos extraordinarios, así como deductivas de volúmenes contratados, de acuerdo a los anexos: "1 CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS", y "2 CONCEPTOS CANCELADOS", los cuales no representarán incremento al importe originalmente contratado, en virtud de que se tendrá la cancelación de conceptos y deductivas de volúmenes que no son necesarios ejecutar, descritos en dichos anexos.

**S** En atención a lo anterior, tomando en consideración que la autorización de conceptos extraordinarios, así como deductivas de volúmenes contratados, son necesarios para concluir la obra y no representarán incremento al importe originalmente contratado y que la actualización de costos está prevista en la cláusula décima sexta del contrato número PJET/LPN/023-2025, en consecuencia, con fundamento en los artículos 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar los conceptos extraordinarios, así como de deductivas de volúmenes contratados, respecto de la obra "**REHABILITACIÓN PARA**



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

LA TECHUMBRE EN ESTACIONAMIENTO DE CIUDAD JUDICIAL”, ubicado en Libramiento Apizaco-Huamantla, Km 1.5 Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala.

3. Autorizar el adendum modificadorio al contrato original contrato número PJET/LPN/023-2025, por los conceptos precisados en el oficio de cuenta, instruyendo a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia para que en coordinación con la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, procedan a la brevedad a la elaboración del adendum modificadorio al contrato citado.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD

DE VOTOS.

ACUERDO V/80/2025. Oficio número DRHYM/587/2025, recibido el veinte de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que, en virtud de la creación del Tribunal de Disciplina Judicial que entrará en funciones a partir del uno de septiembre de la presente anualidad, cuya sede se establecerá en el Palacio de Justicia, resulta necesario realizar la instalación de persianas en dicho inmueble, por lo cual solicita autorización para la celebración de un adendum modificadorio al contrato PJET/INV/003-2025 referente a la “ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERSIANAS PARA OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA”, celebrado con la persona moral KEIGHSTON PRODUCTS AND SERVICES S.A. DE C.V. de fecha treinta de mayo de la anualidad en curso, por la cantidad de \$86,700.02

(Ochenta y seis mil setecientos pesos 02/100 M.N.) incluye I.V.A. importe que corresponde al 19.4 por ciento del contrato base.

En atención a lo anterior y tomando en consideración que la actualización de costos está prevista en la cláusula décima sexta del contrato número PJET/INV/003-2025 referente a la "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERSIANAS PARA OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", y que la cantidad solicitada no rebasa el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactado en el contrato, ni implican variaciones sustanciales al proyecto original, lo que encuentra sustento legal en el artículo 54 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y dada la solicitud e información que remite la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en los artículos antes citados, 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, en relación con el diverso 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar la adquisición y colocación de persianas en las oficinas destinadas al Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado, que se ubicarán en el edificio sede de Palacio de Justicia, en Ciudad Capital, por la cantidad de \$ 86,700.02 (Ochenta y seis mil setecientos pesos 02/100 M.N.) incluye I.V.A., importe que corresponde al 19.4 por ciento del contrato base, al monto autorizado originalmente, con cargo a la partida 2.4.8.1 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2025.,
3. Autorizar el adendum modificatorio al contrato número PJET/INV/003-2025 referente a la "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

PERSIANAS PARA OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", instruyendo a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia para que en coordinación con la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, procedan a la brevedad a la elaboración del dicho adendum.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VI/80/2025. Oficio número DRHYM/589/2025, recibido el veintiuno de agosto de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al oficio número D-TIC/530/2025 del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con el que solicita la adquisición de un sistema de videovigilancia en el inmueble conocido como CECOFAM, ubicado en el Palacio de Justicia; en ese sentido la Directora de Recursos Humanos y Materiales, somete a consideración la autorización para celebrar un adendum modificatorio al contrato PJET/LPN/021-2025 referente a la "**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**", celebrado con la persona moral **MB COMPUTO S.A. DE C.V.** de fecha dieciocho de junio de la anualidad en curso, la cantidad requerida para la ejecución del presente proyecto asciende a **\$133,067.49** (Ciento treinta y tres mil sesenta y siete pesos 49/100 M.N.), lo que representa un **3.45%** del monto total del contrato antes referido. Esto con la finalidad de implementar acciones de mejora en beneficio de las áreas del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

En atención a lo anterior, tomando en consideración que resulta necesaria la adquisición e instalación de un sistema de video vigilancia en el inmueble conocido como CECOFAM, ubicado en el edificio de Palacio de Justicia, en beneficio de las niñas, niños y adolescentes que acudirán a las visitas supervisadas y toda vez que en términos del artículo 54 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, es procedente la celebración de un adendum modificadorio en razón de que el contrato se encuentra vigente y la cantidad solicitada no rebasa en su conjunto, el cincuenta por ciento del importe original y el precio del bien a adquirirse es igual al pactado inicialmente; en consecuencia, dada la solicitud e información que remite la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en los artículos antes citados y en los diversos 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, en relación con el diverso 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar la adquisición de un sistema de videovigilancia en el inmueble denominado CECOFAM, ubicado en el Palacio de Justicia con sede en la Ciudad de Tlaxcala Capital.
3. Autorizar el adendum modificadorio al contrato número **PJET/LPN/021-025**, celebrado con la persona moral **MB COMPUTO S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$133,067.49** (Ciento treinta y tres mil sesenta y siete pesos 49/100 M.N.), lo que representa un 3.45% del monto total del contrato de referencia
4. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia para que en coordinación con la Directora de Recursos Humanos y Materiales



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

dependiente de la Secretaría Ejecutiva, procedan a la brevedad a la elaboración del adendum modificadorio

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cuarenta minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

Magistrada Anel Bañuelos Meneses  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Mtro. Germán Mendoza Papalotzi  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Violeta Fernández Vázquez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES. CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Lcda. Alejandra Cósetl Flores  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate  
Contralor del Poder Judicial del  
Estado

C.P. Fabián Montiel Gómez  
Tesorero del Poder Judicial del  
Estado

DOY FE

Lcda. Midory Castro Bautelos  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.